



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Expte. 0003/08 Alc. 03 y Alc. 15- Sec de Planif.-

///Plata, 4 de septiembre de 2019.

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008 y Ley 14.901), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo Provincial ha designado como nueva titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, con sede en Lanús, a la doctora Raquel Negri (Decreto-2019-1177-GDEBA-GPBA).

Que en el citado órgano jurisdiccional se desempeña actualmente el doctor Fabio Isaac Arriagada en su calidad de Magistrado integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes para los fueros en lo Civil y Comercial, de Familia y Paz.

Que corresponde disponer un nuevo destino para el doctor Fabio Isaac Arriagada.

Que el magistrado, integrante del Cuerpo en la Región 4 (Junín, Mercedes y Trenque Lauquen) presta conformidad para continuar cubriendo vacantes en la Región 1 (La Plata, Quilmes, Lomas de Zamora y Moreno-General Rodríguez).

Que conforme el relevamiento permanente que realiza la Secretaría de Planificación sobre vacantes y suspensiones de Magistrados en la Secretaría de Personal y en la Dirección de Asesoramiento Técnico al Presidente, en relación a los Organismos de la Constitución y de los informes del Consejo de la Magistratura y el Ministerio de Justicia de la Provincia respecto del estado de los concursos en trámite para cubrir las vacantes de los órganos jurisdiccionales correspondientes, surge como prioritario asignar al doctor Fabio Isaac Arriagada al Juzgado de Primera Instancia del Fuero en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

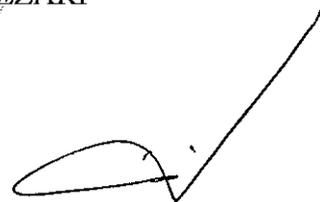
Artículo 1º: Disponer que el Magistrado Suplente, doctor Fabio Isaac Arriagada, actualmente asignado al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, con sede en Lanús, preste funciones en el Juzgado N° 27 del mismo fuero del Departamento Judicial La Plata, a partir del juramento de la doctora Raquel Negri en el primero de los órganos jurisdiccionales citados.

Artículo 2º: Regístrese y comuníquese al Magistrado Suplente, a las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora y La Plata y a la Secretaría de Personal del Tribunal.



EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI

HÉCTOR NEGRI



DANIEL FERNANDO SORIA



LUIS ESTEBAN GENOUD

HILDA KOGAN
EN USO DE LICENCIA.



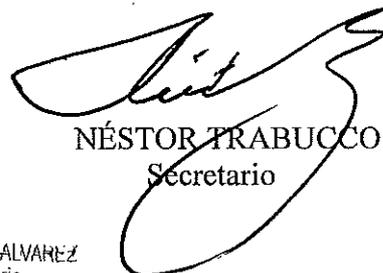
EDUARDO JULIO PETTIGIANI

SERGIO GABRIEL TORRES
EN USO DE LICENCIA.

002009



MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia



NÉSTOR TRABUCCO
Secretario